



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
PARQUE 04 de OCTUBRE N° 03
TELEFAX N°325103

Resolución Directoral

Nº. 146-2020-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE.

Ayna, San Francisco, 25 de marzo 2020.



VISTOS: el Memorandum N° 116-2020-GRA-DIRESA-UERSSAF/DE., de fecha 25 de marzo del 2020, que contiene el Informe N° 023-2020-GRA-/GG-GRDS-DIRESA-UERSSAF-DSP/FDRGG, de fecha 25 de marzo de 2020, emitido por la Coordinadora de PROMSA de la Red de Salud San Francisco, sobre Reorganización de la Sectorización de la Red de Salud San Francisco 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2012-GRA/PRES, se crea la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco;

Que, la Red de Salud San Francisco, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Órgano Sectorial del Gobierno Regional de Ayacucho, cumple con la Función Ejecutiva de Prestación de Servicios Públicos con objetivos y metas definidas, buscando garantizar su funcionamiento aplicando una Política de Gestión, acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, el Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo. Es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, es un Sistema con un marco legal, institucional y organizacional, así como de recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados y sostenibles para la atención primaria de salud. Emplea prácticas óptimas de organización y gestión en todos los niveles para alcanzar la calidad, la eficiencia y la efectividad, y desarrolla mecanismos activos para maximizar la participación individual y colectiva en salud. Un sistema de salud de esta naturaleza promueve acciones intersectoriales para abordar otros determinantes de la salud y de la equidad en salud. (OPS);

Que, La organización de la sectorización de las Micro redes estará dada por responsables de las estrategias, programas y áreas de acuerdo a las eventualidades de ocurrencia sanitaria donde se elaborará un mapeo de actores y directorio de la jurisdicción de los establecimientos de salud, contara con información básica como, mapeo de sectoristas por comunidad, y numero de recursos humanos, población, monitoreo de indicadores básicos, padrón nominado de niños, niñas y gestantes y participación activa y mapeo del sectorista;

Que, mediante Informe N° 023-2020-GRA-/GG-GRDS-DIRESA-UERSSAF-DSP/FDRGG, de fecha 25 de marzo de 2020, emitido por la Coordinadora de PROMSA de la Red de Salud San Francisco, se solicita la Reorganización de la Sectorización de la Red de Salud San Francisco 2020, como estrategia de seguimiento y monitoreo de los indicadores de acuerdo de gestión entre otros, por cuanto habiéndose reunido el Jefe de Salud Pública, los Coordinadores y los responsables de los programas estratégicos a fin de reorganizar la sectorización de las Micro Redes y Hospitales en el presente año, situación que motiva se apruebe la Reorganización de la Sectorización mediante acto resolutivo;

Que, El Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, brindará el apoyo técnico y político desde su rol articulador con los diferentes sectores sociales para el logro efectivo de los resultados en el nivel local, la sectorización es una estrategia de los servicios de salud de primer atención con un enfoque orientado a la demanda para lograr una gestión sanitaria territorial. Esta estrategia facilita la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud – BFC, la Responsabilidad de la Implementación de la Estrategia, se asienta en los diferentes niveles de gestión del sector salud y según las competencias de dichos niveles;

Que, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a los dispositivos mencionados, a los alcances del Decreto Supremo 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas, concordantes y vigente, y en uso de las



facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2019-GRA/PRES, del 10 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REORGANIZAR, el Equipo Multidisciplinario de SECTORIZACIÓN de la Red de Salud San Francisco, para el periodo 2020, conformado por los siguientes servidores:

SECTORIZACIÓN DE LA RED DE SALUD SAN FRANCISCO - 2020

HOSPITAL/MICRORED	RESPONSABLE DEL SECTOR	INTEGRANTES	PROFESION	CARGO	TELEFONO
HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	ROSA IRENE URIBE VILCA	ROSA IRENE URIBE VILCA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA.	996712121
		GABRIEL MISAEL ALARCON GOMEZ	QUIMICO FARMACEUTICO	COORDINADOR DE FARMACOVIGILANCIA, RESP.NVESTIGACION.	969809045
HOSPITAL DE APOYO SIVIA	TANIA KRISTINA DE LA CRUZ CISNEROS	TANIA KRISTINA DE LA CRUZ CISNEROS	OBSTETRA	COORDINADOR DE ESN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH-SIDA,	929967842
		CELESTE SALAZAR FUENTES	LICENCIADA EN ENFERMERIA	COORDINADOR DEL PP NO TRANSMISIBLES, ENS PREVENCIÓN Y CONTRO DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES SALUD OCULAR, ADULTO MAYOR.	991403706
MR. SANTA ROSA	RAQUEL EVA SALAS RIPAS	RAQUEL EVA SALAS RIPAS	BIOLOGA	COORDINADOR DEL PP METAXENICAS Y ZONOTICAS.	957258599
		KEEL CELEDONIO VILLANUEVA CHACON	OBSTETRA	COORDINADOR DEL PP REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, RESP. PROMSA ESCENARIO COMUNIDADES, RESP. DEL TDI	970405737
		ROSA KATHERINE NUÑEZ GUERRERO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	COORDINADOR DE ESN DE INMUNIZACIONES, DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE.	942943004
MR PALMAPAMPA	ANITA SULCA CONTRERAS	ANITA SULCA CONTRERAS	OBSTETRA	COORDINADOR DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA - TELESALUD, PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS (SOAT, HOGAR MATERNO, HOSPITALIZADOS, SALUD POL)	953548492
		ZENIA HUAMAN VIVAS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	RESPONSABLE DE CADENA DE FRIO, PADRON NOMINAL (MONITOREO).	997897145
		JOSÉ EDSON ALEJANDRO PADILLA CARRILLO	BIOLOGO	BIÓLOGO LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y CONTROL AMBIENTAL	957445967
MR SAN MARTIN	ROLY ALLCCA HUAMAN BEDRILLANA	ROLY ALLCCA HUAMAN BEDRILLANA	BIOLOGO	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL- RESIDUOS SOLIDOS	984993881





		CINTIA FIORELA ALAVAREZ NIHUA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	COORDINADOR DE ESN DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ	968869846
		MERLYN JACKELY ALARCON FLORES	OBSTETRA	COORDINADOR DE ESN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. RESP.DE PROMSA COMPOENTE FR INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	992708268
		WILDER LEON TORRES	TEC.ENFERMERIA	RESPONSABLE DE ALMACEN SISMED	961595191
MR TRIBOLINE	LAURO NOA GARCIA	LAURO NOA GARCIA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	COORDINADOR DEL PP ARTICULADO NUTRICIONAL	942920888
		JAVIER GARCIA LOPEZ	OBSTETRA	COORDINADOR DEL PP PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER, COORDINADOR DEL PP REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	999000774
		OLGA SULCA CARRASCO	ING. QUIMICA	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL- VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA.	999262957
		RICHARD WILSON ORIUNDO PALOMINO	BIOLOGO	COORDINADOR DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICAY CONTROL AMBIENTAL.	990 206 017
MR MACHENTE	WESMERLEIEV CORREA PONTE	WESMERLEIEV CORREA PONTE	LICENCIADO EN ENFERMERIA	COORDINADOR DE LA ESN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS. ENS DE SALUD FAMILIAR.	981343099
		GABY CALDERON SOSA	OBSTETRA	COORDINADOR DE PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS (TRASLADO DE EMERGENCIAS, SEPELIOS, ESSALUD)	982960398
MR LLOCHEGUA	MERY LUZ SILVA ROMERO	MERY LUZ SILVA ROMERO	OBSTETRA	COORDINADOR DEL PP SALUD MATERNO NEONATAL	990200610
		YESENIA PATRICIA ESCOBAR ODAR	LICENCIADA EN ENFERMERIA	COORDINADOR DE ESN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y OTRAS TRANSMITIDAS POR VECTORES	949924693
		AMELIA PALOMINO HUAMANI	MEDICO VETERINARIO	COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE ZONOSIS RESP. GESTION DE LA CALIDAD (SATISFACION DEL USUARIO Y ACREDITACION)	966507703
		MINERVA HUAMANI LESCANO	QUIMICO FARMACEUTICO	COORDINADOR ACCESO Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS	966822675
		FIORELLA DEL ROSARIO GARCIA GUTIERREZ	CIRUJANO DENTISTA	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD- ESCENARIO MUNICIPIOS Y FAMILIAS, ESN SALUD BUCAL.	930466695
		RAMIRO QUISPE REYES	BIOLOGO	BIOLOGO DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA /BANCO DE SANGRE Y CONTROL AMBIENTAL	966677456
PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE PARA CUALQUIER SECTOR		ELIA CONTRERAS DE LA CRUZ	TECNICO INFORMATICO	EQUIPO TECNICO DE ESTADISTICA	958887390

EDGARD HUAMANTINCO APONTE	TECNICO INFORMATICO	EQUIPO TECNICO DE ESTADISTICA	913038129
MARIELA CCOLLANA MEDINA	MEDICO VETERINARIO	RESPONSABLE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	998820655
EDWIN ROMEL QUESQUEN PICON	INGENIERO DE SISTEMAS	INFORMÁTICO DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	998090023
LINDA SUELDO PUMA	OBSTETRA	DIRECTORA DE SALUD PUBLICA	966006268
BRAYAN EDUARDO ESPINOZA TENORIO	ABOGADO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	982964645
ERICK CCONISLLA PALOMINO	OBSTETRA	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO PUBLICO	966565977



ARTÍCULO SEGUNDO: CUMPLIR, con las Normas establecidas en los considerando y el documento anexo la Directiva N° 001-2015-GRA/GG-GRDS-DRSA-DESC-DPS-V.01 en el presente Acto Resolutivo a los mencionados en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado e instancias correspondientes previa formalidades de Ley para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco (www.rissanfrancisco.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DEL SALUD
 DE AYACUCHO - SAN FRANCISCO
 Blgo. Lucio Ramírez Bendezu
 DIRECTOR EJECUTIVO

LRB/DIR/UERSSAF
 ARFR/ADM.
 BEET/RRHH.
 Archivo.